

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 076 -2020-GRL-GRI.

Belen,

27 JUL 2020

VISTO, El Oficio N° 296-2020-GRL/GRI/SGEyP, de fecha 12 de Julio del 2020, mediante el cual la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, en la que remite el Proyecto de Inversión Pública denominado **"REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) CALLE PAVIMENTADA DE LA AV. LA MARINA TRAYECTO AL HOSPITAL III IQUITOS – ESSALUD LA MARINA; DISTRITO DE PUNCHANA – PROVINCIA MAYNAS – DEPARTAMENTO LORETO"**, con Código Único de Inversión N° 2490304 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 235-2019-GRL-P, de fecha 26 de marzo del 2019, en su Artículo 2° se resolvió delegar a favor de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, la facultad, establecida en el numeral k) "Aprobar (...) Expediente Técnico (...)".

Que, mediante Formato 07-C, el proyecto citado en el visto se ha declarado aprobado en la suma de S/. 2 232, 368.12 (Dos Millones Doscientos Treinta y Dos Mil Trecientos Sesenta y Ocho con 12/100 Soles).

Que, mediante Formato 08-C, el Proyecto de Inversión de obra denominada: **"REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) CALLE PAVIMENTADA DE LA AV. LA MARINA TRAYECTO AL HOSPITAL III IQUITOS – ESSALUD LA MARINA; DISTRITO DE PUNCHANA – PROVINCIA MAYNAS – DEPARTAMENTO LORETO"**, se ha registrado en la Fase de Ejecución, con un presupuesto ascendente a S/. 3 522,701.94 (Tres Millones Quinientos Veintidós Mil Setecientos Uno con 94/100 Soles).

Que, mediante Memorando N° 043-2020-GRL/GRI, de fecha 25 de Junio del 2020, suscrito por el Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zarate, Gerente Regional de Infraestructura, remite al Ingeniero Héctor Fernando Ydrogo Bartra, Jefe de Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, respecto a la elaboración de los estudios de Pre inversión del Proyecto: **REPARACIÓN DE RED DE TRANSPORTE; EN LAS CALLES PAVIMENTADAS DE LA AV. LA MARINA; DISTRITO DE PUNCHANA – PROVINCIA MAYNAS – DEPARTAMENTO LORETO"**.

Que, mediante Oficio N° 281-2020-GRL-GRI-UF/HFYB, de fecha 01 de Julio del 2020, suscrito por el Ingeniero Héctor Fernando Ydrogo Bartra, Jefe de Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, remite al Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zarate, Gerente Regional de Infraestructura, respecto al documento equivalente IOARR **"REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) CALLE PAVIMENTADA DE LA AV. LA MARINA TRAYECTO AL HOSPITAL III IQUITOS – ESSALUD LA MARINA; DISTRITO DE PUNCHANA – PROVINCIA MAYNAS – DEPARTAMENTO LORETO"**, Código Único de Inversión N° 2490304, con una inversión total de S/. 2 232,36.12, para proyectar Resolución de Aprobación.

Que, mediante Memorando N° 008-2020-GRL/GRI/SGEyP de fecha 03 de julio del 2020, suscrito por el Ingeniero Rony Tuesta Meléndez, Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, remite al Ingeniero José Miguel Sevilla Ynga, Profesional CAS de la Subgerencia de Estudios y Proyectos, respecto a la Revisión y Evaluación del IOARR **"REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) CALLE PAVIMENTADA DE LA AV. LA MARINA TRAYECTO AL HOSPITAL III IQUITOS – ESSALUD LA MARINA; DISTRITO DE PUNCHANA – PROVINCIA MAYNAS – DEPARTAMENTO LORETO"** con Código Único de Inversión N° 2490304.





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 076 -2020-GRL-GRI.

Belen, 27 JUL 2020

Que, mediante Informe N° 01-2020-CJMA, suscrito por la Ingeniera Claudia de Jesús Morales Aquituari, Especialista UF - GRI, remite al Ingeniero Héctor Fernando Ydrogo Bartra, Jefe de Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, en la cual indica: "(...) El objetivo principal del proyecto, es la reparación de vías de acceso; en el (la) calle pavimentada de la Av. La Marina trayecto al HOSPITAL III IQUITOS – ESSALUD LA MARINA; Distrito de Punchana – Provincia Maynas, el costo total del documento equivalente IOOR es una inversión total de S/. 3 522,701.94 (Tres Millones Quinientos Veintidós Mil Setecientos Uno con 94/100 Soles, con precios vigentes al mes de Julio del 2020, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, obra que será ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa. (...)"

Que, mediante Informe N° 008-2020-GRL/GRI/SGEyP/JMSY, de fecha 21 de julio del 2020, suscrito por el Ingeniero José Miguel Sevilla Ynga, Ingeniero de Planta de la Subgerencia de Estudios y Proyectos, remite al Ingeniero Rony Tuesta Meléndez, Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, quien indica que el Expediente Técnico; "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) CALLE PAVIMENTADA DE LA AV. LA MARINA TRAYECTO AL HOSPITAL III IQUITOS – ESSALUD LA MARINA; DISTRITO DE PUNCHANA – PROVINCIA MAYNAS – DEPARTAMENTO LORETO", con Código Único de Inversión N° 2490304, se encuentra acorde al Formato N° 07-C, (APROBACION DE VIABILIDAD) (...) consta de un presupuesto actualizado con un monto de inversión de S/. 3 354,954.23 (Tres Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta Y cuatro con 23/100 Soles), en la cual se concluye que el proyecto de ejecución de obra se encuentra actualizado con la inversión total de S/. 3'522,701.94 (Tres Millones Quinientos Veintidós Mil Setecientos Uno con 94/100 Soles), con precios vigentes al mes de Junio del 2020, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, obra que será ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa, el cual incluye gastos administrativos de conformidad con el siguiente detalle: Costo Directo S/. 2'718,804.96; Gastos Administrativos (4.57%) S/. 124,376.59, haciendo un total de S/. 2'843,181.55 Soles (...)"

Que, asimismo, el numeral 3) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que regula la ejecución de las obras Públicas por Administración Directa, dispone como requisito indispensable para la ejecución de estas obras, el contar con el Expediente Técnico, aprobado, por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente de lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisiciones de materiales y de ejecución de obras.

Que, en mérito a los informes citados en las consideraciones que anteceden y contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Control y Sub Gerencia de Estudios y Proyectos; y a la Delegación de Facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 235-2019-GRL-P, de fecha 26 de marzo del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversiones Públicas denominado: "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) CALLE PAVIMENTADA DE LA AV. LA MARINA TRAYECTO AL HOSPITAL III IQUITOS – ESSALUD LA MARINA; DISTRITO DE PUNCHANA – PROVINCIA MAYNAS – DEPARTAMENTO LORETO", con Código Único de Inversión N° 2490304; con un presupuesto ascendente a S/. 3'354,954.23 (Tres Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro con 23/100 Soles) con precios vigentes al mes de Junio del 2020, con un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendarios; más los componentes de: a) Supervisión (4%) en la suma de S/.

310 2

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **076** -2020-GRL-GRI.

Belen, **27 JUL 2020**

134,198.17 y b) Liquidación (1%) en la suma de S/. 33,549.54 haciendo un total del costo de inversión actualizado en la suma de S/. 3'522,701.94 (Tres Millones Quinientos Veintidós Mil Setecientos Uno con 94/100 Soles); obra que será ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO 2°.- REMITE, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la Certificación Presupuestaria correspondiente, concluido devuélvase para su ejecución por la Sub Gerencia de Obras.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
[Signature]
Ing. Edl Wisberto Ruiz Zarate
Gerencia Regional de Infraestructura